

MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA



INDICE

01	Identidad Visual	3
	1.1 Isologotipo	4
	1.1.1. Usos incorrectos del logotipo	5
	1.1.2. Tipografía	6
	1.2. Dimensiones	7
	1.2.1 Área de trabajo	8
	1.3 Colores	9
	1.4. Documentación y aplicaciones	10
02	Identidad verbal	13
	2.1 Tono de comunicación	14
	2.2 Estilo de comunicación	15
	2.3 Asociación mental	16
	2.4 Normas de redacción	17
	2.5 Filosofía institucional	18
	2.6 Sugerencia	19
03	Identidad cultural	20
	3.1 Reconocimientos	21
04	Conclusiones	23

Introducción

El presente Manual de Identidad Corporativo detalla todos los componentes que constituyen la identidad del Colegio Profesional de Antropólogos del Perú. Además, sirve como guía para las personas encargadas de mantener los lineamientos de la imagen del Colegio Profesional de Antropólogos del Perú dentro de un esquema visual.

Esta guía se basa en la filosofía corporativa, de la institución, con el fin de contribuir una imagen sólida que permita lograr los objetivos trazados en el menor tiempo posible.

Por lo tanto, es indispensable que todas las piezas de comunicación mantengan un orden lógico de acuerdo con este manual.



COLEGIO PROFESIONAL DE ANTROPÓLOGOS DEL PERÚ
Ley N° 24166

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE DECANATURA No001 -2021-CPAP- CDN/DN

Lima, 14 abril de del 2021

VISTO, el Proyecto de Manual de Identidad Corporativa propuesto para el Colegio Profesional de Antropólogos del Perú, documento que recoge la Identidad Visual, verbal y cultural de la Orden Profesional y que le otorga una marca y sentido tanto abstracto como objetivo en el campo profesional, permite que la sociedad lo aprecie como una institución altamente calificada para cumplir con la misión que la Academia y la sociedad esperan de sus integrantes, vale decir de los profesionales en esa rama del conocimiento.

CONSIDERANDO:

Que, al amparo de la Constitución Política del Perú, el Colegio Profesional de Antropólogos del Perú (CPAP) fue creado mediante Ley N° 24166 y la define como una institución autónoma, con personalidad jurídica de derecho público interno, con jurisdicción en todo el territorio de la República del Perú y con sede en la capital de la República.

Que, la misma Ley de leyes le da al CPAP una serie de fines y objetivos por cumplir tanto a nivel interno como en el externo, destacando en este último aspecto su relación de colaboración con el Estado, los gobiernos regionales y locales y con la comunidad en general a fin de proyectar hacia ellos una influencia positiva.

Que, el CPAP teniendo tan importantísima misión relacionada con sus integrantes y con la sociedad en su conjunto, después de más de 36 años de su creación y vigencia es necesario que la institución se posicione en el país a través de los mecanismos establecidos.

Que, el CPAP en su tiempo de vigencia tiene una normatividad que la riga y distintivos que la identifican los mismos que deben de posicionarse y ser reconocidos por el mundo académico y por la sociedad de la que forma parte.

Que, el CPAP en su relación interinstitucional ha recibido propuestas y sugerencias para ese posicionamiento que requiere y por tanto se ha elaborado su propio Manual de Identidad Corporativa el mismo que ha sido puesto en el debate interno de la institución y quedará definido y aprobado mediante una norma de la Orden profesional.

Estando a todo lo expuesto en los considerandos precedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: APRUÉBESE el **MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA** del Colegio Profesional de Antropólogos del Perú el mismo que deberá difundirse por todos los medios y modalidades internos y externos, y que será de estricto cumplimiento por los antropólogos colegiados de la Orden Profesional.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. Armando Agustín Medina Ibáñez
DECANO NACIONAL

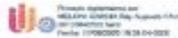


Registro de la Propiedad Industrial Dirección de Signos Distintivos

CERTIFICADO N° 00124278

La Dirección de Signos Distintivos del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI, certifica que por mandato de la Resolución N° 014226-2020/DSD - INDECOPI de fecha 04 de septiembre de 2020, ha quedado inscrito en el Registro de Marcas de Servicio, el siguiente signo:

Signo	:	La denominación COLEGIO PROFESIONAL DE ANTROPÓLOGOS DEL PERÚ y logotipo (se reivindica colores), conforme al modelo
Distingue	:	Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales
Clase	:	41 de la Clasificación Internacional
Solicitud	:	0849333-2020
Titular	:	COLEGIO DE ANTROPOLOGOS DEL PERU
País	:	Perú
Vigencia	:	04 de septiembre de 2030
Tomo	:	0622
Folio	:	092



Director
Dirección de Signos Distintivos
INDECOPI



COLEGIO PROFESIONAL DE
ANTROPÓLOGOS DEL PERÚ



Esta es una copia auténtica impresa de un documento electrónico archivado por Indecopi aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 075-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser comprobadas a través de la siguiente dirección web:
<https://enlinea.indecopi.gob.pe/verificador>

Id Documento: xwuwv7tz

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Calle De la Prota 104, San Boja, Lima 41 - Perú, Telf: 224-7800, Web: www.indecopi.gob.pe

IDENTIDAD VISUAL

1.1 Isologotipo

El isologotipo empleado por el Colegio Profesional de Antropólogos del Perú responde a las actividades en que se desarrolla, para ellos se utilizó como elemento principal la figura de un hombre con los brazos arriba que representa a los profesionales en antropología como símbolo de expertise y pasión por su trabajo, también concuerda con el fin de la antropología que es el estudio del hombre.

ALTERNATIVA PRIMARIA:

Se ha considerado utilizar únicamente el isologotipo del CPAP para ser aplicado en todos los tipos de comunicación.



1.1.1 Usos incorrectos del logotipo

El logotipo mantiene armonía entre sus elementos, los espacios son diseñados a través de retículas de diseño. Por ningún motivo debe alterarse estos espacios, colores, texto, etc.



COLEGIO PROFESIONAL DE
ATROPÓLOGOS DEL PERÚ



1.1.2 Tipografía

La elección de la tipografía se determinó en relación con el carácter formal del CPAP y su identidad. Las variaciones de la tipografía se podrían usar para distintos tipos de documentos físicos o virtuales.

Tipografía:

Roboto
ABCEFGHIJKLMN
ÑOPQRSTUVWXYZ
Abcdefghijklmn
Ñopqrstuvwxyz
1234567890

1.2 Dimensiones

El propósito de la matriz geométrica es asegurar la reducción correcta de la marca manteniendo estas características y proporciones.

En este caso se ha realizado a partir de un módulo cuadrado para definir las proporciones del logotipo y tomarlo como referencia del alto y/o ancho.



1.2.1 Áreas de trabajo

Es importante que el logotipo mantenga distancia cuando este vaya junto a un texto, imagen u otro elemento.

Las distancias deberán ser de 2.5 cm en todo el radio del logotipo.

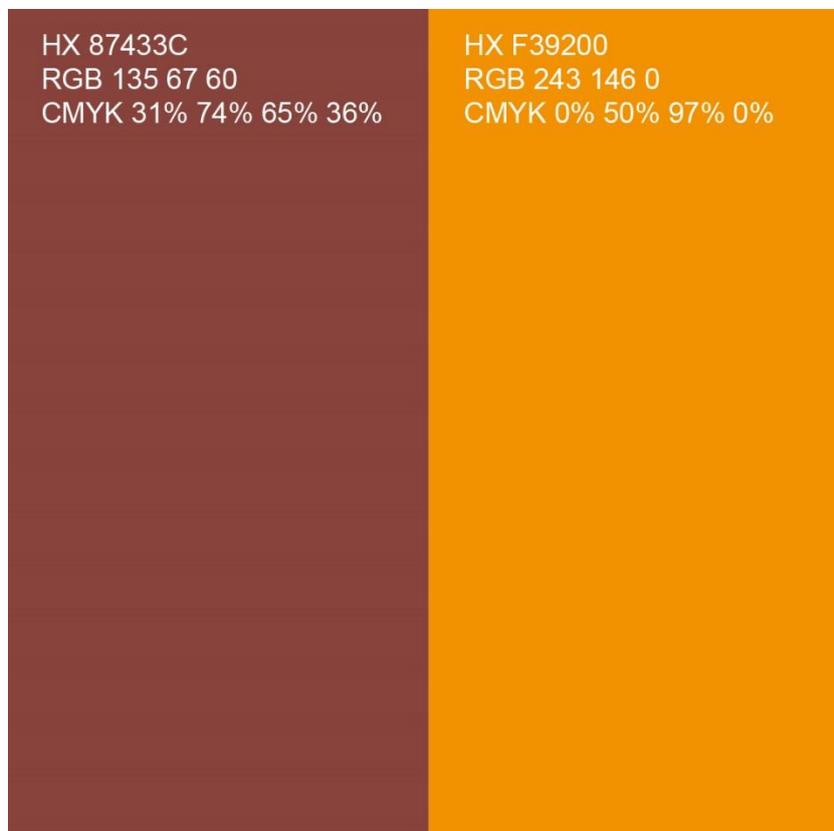
Esto garantiza la independencia visual de la marca respecto a otros elementos visuales y se facilita su identificación.



1.3 Colores

El color institucional se deberá reproducir como se señala en este manual, salvo algunas expresiones específicas, las cuales se detallarán más adelante. El color se puede reproducir como tinta plana o a cuatricromía, aunque recomendamos hacerlo en tinta plana.

Estos son los únicos colores que se deben utilizar para la imagen del Colegio Profesional de Antropólogos del Perú, ya sea que se trate de aplicaciones impresas o físicas, no debe incluir otros colores.

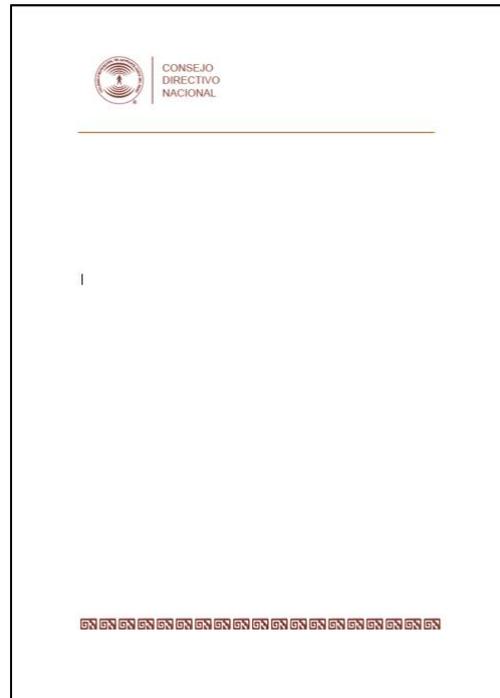


1.4 Documentación y aplicaciones

La aplicación de la imagen del Colegio Profesional de Antropólogos del Perú en distintas vías de comunicación debe poseer un orden lógico acorde a la identidad gráfica de la institución.

Modelo hoja membretada 1

Modelo hoja membretada 2



Otra papelería

Sobre membretados



Tarjetas de presentación



Identidad verbal

2.1 Tono de comunicación

Informativo

El Colegio Profesional de Antropólogos del Perú debe generar contenido para sus publicaciones de interés. Por consiguiente, es oportuno que la institución comunique e informe acerca de las actividades, talleres, charlas y eventos que realice, así como las nuevas novedades acerca de la institución.

Formal

La organización debe utilizar un tono de comunicación formal en sus documentos corporativos como cartas de presentación, cartas de agradecimiento, presentaciones (PPT), etc.

Demostrativo

El Colegio Profesional de Antropólogos del Perú debe generar evidencia de su avance como institución y comunidad de colegiados. De esta manera, se espera lograr un mejor posicionamiento.

Argumentativo

El Colegio Profesional de Antropólogos del Perú, al estar protegido por la Constitución Política del Perú y ser una institución que representa a miles de profesionales, debe apoyarse en los testimonios de sus colegiados, autoridad política representativa en nuestro país, entre otras, con el fin de generar credibilidad y darse a conocer.

2.2 Estilo de comunicación

Asertivo

El Colegio de Antropólogos del Perú establece un estilo de comunicación asertivo, ya que se busca precisión y conocimiento en lo que se quiere decir y buscar la forma más adecuada para expresarlo y ser capaz de crear un espacio para escuchar. De esta manera, el Colegio podrá relacionarse de forma más allegada con sus públicos internos como externos y mantener una comunicación estable.

2.3 Asociación mental

El Colegio Profesional de Antropólogos del Perú quiere ser recordado como la institución que vela y garantiza la protección del ejercicio profesional de los antropólogos. Y quiere ser percibida como un grupo exclusivo, de intelectuales, profesionales y de prestigio.

Beneficio

Al ser recordada con las palabras mencionadas anteriormente significa que esto hará énfasis en su cultura organizacional ya que uno de sus atributos más importantes es que son un Colegio Profesional que vela por la defensa de sus agremiados, por lo tanto, esto ayuda a formar su imagen y reputación.

2.4 Normas de redacción

- 01** El nombre Colegio Profesional de Antropólogos del Perú por ser nombre propio debe redactar con mayúscula la primera letra.
- 02** La palabra Antropólogo debe ser acentuada porque es una palabra llana que está formada por 5 sílabas.
- 03** La palabra Perú debe ser acentuada por ser una palabra aguda que está formada por dos sílabas.
- 04** Los documentos o textos que realice el Colegio Profesional de Antropólogos del Perú deben ser redactadas con las tipografías que sostienen la institución .
- 05** En documentos formales los textos deben tener un color de fuente negra y puede ser resaltadas algunas palabras o subtítulos con negrita según el carácter de importancia que tenga o que desee la institución resaltar.

2.5 Filosofía del CPAP

Misión:

Velar y garantizar la protección del ejercicio profesional del Antropólogo para fortalecer su desempeño y reconocimiento a nivel nacional e internacional.

Visión:

Ser una institución reconocida a nivel nacional e internacional donde sus integrantes ejerzan la profesión y estén altamente capacitados y

cumplan con los estándares de calidad garantizando su profesionalismo en las diversas instituciones.

Valores:

Pasión: Nos esforzamos en la mejora continua del servicio al colegiado, logrando reconocimiento constantemente para su correcto empleo.

Transparencia: Brindamos información relevante, clara y precisa sobre nuestras actividades que se desarrollan en nuestra institución.

Adaptabilidad: Somos una institución que adopta cambios y busca estar a la vanguardia de las tendencias, además buscamos el buen relacionamiento con nuestros públicos presentes y futuros.

Identidad Cultural

3.1 Reconocimientos

La institución estimula la labor de los colegiados mediante:

- Reconocimientos
- Incorporación de miembros honorarios
- Distinciones a la labor destacada
- Distinción reconocimiento a los colegiados por sus aportes al desarrollo institucional.
- Distinción y reconocimientos a personalidades que desde otras especialidades aportan al desarrollo institucional.

Los Consejos Directivos Descentralizados también realizarán lo propio.

4. Conclusiones

01 La propuesta o producto Manual de Identidad Corporativa del Colegio Profesional de Antropólogos del Perú desarrolla los tres aspectos de la Identidad Corporativa: Identidad Visual, Identidad Verbal e Identidad Cultural.

02 Existe urgencia de posicionar mejor a nuestra orden profesional por ello se tiene como objetivo alinear y definir en este documento escrito la identidad de la institución, además de explicar claramente cómo hacer uso del logotipo, tipografía, las palabras que identifican a la institución, entre otras formas y el uso de colores corporativos. Este documento debe ser de uso prioritario, respetando y compartiendo a todo el personal interno del CPAP.

03 El Manual de Identidad Corporativa (MIC) servirá como una guía que ahorra tiempo, agiliza y facilita la labor de todo el personal, así como el entendimiento y comprensión de la Identidad de la institución donde laboran, ayudan así a fortalecer el espíritu de pertenencia en los colaboradores.

04 Finalmente, el producto debe ser aprobado, implementado y difundido a todo el personal del Colegio Profesional de Antropólogos del Perú y a las respectivas sedes. Para el efecto debe ser respaldado por una resolución institucional.

05 La propuesta de diseño se basa en una tendencia minimalista y amigable con los distintos públicos internos y externos, además de guardar sobriedad para hacer la representación de una institución correcta y seria como es el Colegio Profesional de Antropólogos del Perú y sus sedes en las distintas ciudades.

06 Como disposición final se recomienda a la institución, recibir una propuesta de rediseño de isologotipo, y hacer uso del diseño en alta calidad de las herramientas digitales que usan para posicionarse (página web y otras redes sociales) y demás plataformas digitales.

07 EL presente Manual de Identidad Corporativo que tiene como objetivo alinear los tres aspectos (visual, verbal y cultural) debe hacerse llegar a cada una de las sedes en los formatos digitales correspondientes y debe estar alojado en la página web del CPAP.

08 Se recomienda desarrollar estrategias a nivel de Consejos Directivos Descentralizados que oriente a fortalecer la identidad cultural del CPAP y poder hacer la difusión constante con el uso de la nueva línea gráfica en las plataformas digitales.

09 Finalmente se sugiere implementar una herramienta de comunicación interna, pudiendo ser un mural , boletín o afiche para presentar los nuevos cambios en la identidad Corporativa que sugiere este MIC o los cambios que se opten realizar tras aprobar la propuesta, en su defecto también servirá para poder generar mensajes estándares en cuanto a la línea gráfica colores , corporativos logotipos e iconos de la institución esta herramienta interna alineará el uso correcto de los aplicativos de la identidad para todo el personal y en cada sede.